

la partición así afectuada quedaría muy defectuosa, pues, no se lograría que se hicieran los caminos a lo largo de las trochas que separarían las mencionadas zonas y casi la totalidad de los lotes pequeños quedarían sin camino y sin agua.

He pensado en tomar los caminos actuales como ejes para la distribución de los lotes pequeños, dejando los grandes más o menos retirado de ellos. Esto me implica un aumento considerable de trabajo porque a la figura rectangular de casi la totalidad de los lotes que tendrían según mi primer proyecto la reemplazarán figuras trapezoidales y otras irregulares. Así quedarán también mejor repartidas las aguas, pues las líneas divisorias de las zonas serían perpendiculares a la dirección general de los arroyos, en vez de serles paralelas como en el primer caso.

Aun cuando es notorio que esta modificación favorece a los comuneros, pido la autorización para hacerlo porque posteriormente podría pedirse por algún mal intencionado la nulidad de lo actuado por separarse de la norma a que se hace referencia en las escrituras.

La prórroga que pido tiene también por fundamento principal el temor a los que se ciñen cuando les conviene a la letra de los documentos. El plazo fijado en la cláusula 4ª del contrato es el de tres años a partir del 1º de Enero de 1.918, es decir, que vence el 1º de Enero de 1.921. El rudo golpe sufrido en la enfermedad y muerte de mi hermano Luis, me impidió aprovechar en los trabajos de mensura el veranito que está terminando. La mensura propiamente dicha quedará terminada en el verano próximo sino se pre-

sentare algún obstáculo; es decir, que habré invertido en ella dos años. Ahora bien: el trabajo de partición es más largo que el de mensura. Estoy ya en capacidad de hacer las escrituras de los lotes en sitio obligado—hatos y cultivos—pero no podría terminar la partición en el plazo señalado.

Os quedaría muy agradecido si expresamente dierais por cumplida la cláusula 4ª con el hecho de principiar para entonces o antes la adjudicación de los lotes, en atención a que sois testigos presenciales de que no he omitido esfuerzos ni esquivado fatigas en el cumplimiento de mi deber.

En la Notaría encontrareis a la firma la escritura correspondiente a estas dos peticiones, y es superfluo decir que sabré agradecer la concesión que se me haga.

HE DICHO

## Evangelio del Domingo

Domingo XIX después de Pentecostés

Evg. de San Mat. XXII. 1 a 14.

Entre tanto Jesús, prosiguiendo la plática, les habló de nuevo por parábolas, diciendo:

En el reino de los cielos acontece lo que a cierto rey, que celebró las bodas de su hijo.

Y envió sus criados a llamar los convidados a las bodas, mas éstos no quisieron venir.

Segunda vez despachó nuevos criados, con orden de decir de su parte a los convidados: Tengo dispuesto el banquete, he hecho matar mis terneros y además animales cebados, y todo está a punto: venid, pues, a las bodas.

Mas ellos no hicieron caso; antes bien se marcharon, quien a su granja, y quien a su tráfico ordinario.

Los demás cogieron a los criados, y después de haberlos llenado de ultrajes, los mataron.

Lo cual oído por el rey, montó en cólera; y enviando sus tropas, acabó con aquellos homicidas, y abrasó su ciudad.

Entonces dijo a sus criados: Las prevenciones para las bodas están hechas; mas los convidados no eran dignos de asistir a ellas.

Id, pues, a las salidas de los caminos, y a todos cuantos encontréis, convidadlos a las bodas.

Al punto los criados saliendo a los caminos reunieron a cuantos hallaron, malos y buenos, de suerte que la sala de las bodas se llenó de gentes que se pusieron a la mesa.

Entrando después el rey a ver los convidados, reparó allí en un hombre que no iba con vestido

de boda.

Y díjole: Amigo, ¿cómo has entrado tú aquí sin vestido de boda? Pero él enmudeció.

Entonces dijo el rey a sus ministros de justicia: Atado de pies y manos, arrojadle fuera a las tinieblas, donde no habrá sino llanto y crujir de dientes.

Tan cierto es que muchos son los llamados, y pocos los escogidos.

## REFLEXIONES

DE LA INCREDLULIDAD Y SUS EFECTOS

Sorprendente, fué el efecto que hicieron en los judíos y en los principales sacerdotes de ellos las parábolas de Cristo nuestro Señor, hasta el punto que deseaban echarle mano, y no se atrevían por temor al pueblo que le miraba como profeta, y respondiendo Jesús les habló de nuevo en parábolas, diciéndoles: *Semejante es el reino de los cielos a cierto rey que hizo bodas a su hijo, y envió sus siervos a llamar a los convidados, mas no quisieron ir.*

Que fué como decirles: Mi divino y Eterno Padre, Rey de cielos y tierra, quiso celebrar mis propias bodas; esto es, mi inefable desposorio, en cuanto Verbo, con la naturaleza humana en la Encarnación, y también mis desposorios místicos con la Iglesia, y por consecuencia, con las almas de todos los fieles justos, como preludio de mi eterno desposorio con ellas en la gloria, y, al efecto, os convidó a vosotros los primeros, ora por Moisés y los profetas, ora por mi santo Precursor Juan Bautista, y vosotros no habéis querido venir. El convite que mi bondadoso Padre se prepara, es, no solamente el banquete celestial donde todos sus amigos serán embriagados con la abundancia de sus bienes inefables (Psalm. XXIV. 9), sino también todas las gracias, todos los dones de la ley evangélica y todos los sacramentos, incluso el de la angustia y sagrada Eucaristía, para que os alimentéis espiritualmente y quedéis como endiosados con la recepción de mi cuerpo y de mi sangre y de mi propia divinidad; y, sin embargo, no queréis venir. ¿Qué infelices sois!

Tal es, según los santos Padres, el sentido de la nueva parábola del Salvador, y de aquí se infiere con toda evidencia cuán desgraciados son los hombres incrédulos que se hacen como sordos a los llamamientos del Señor para que abracen la fe católica, única verdadera, y única en la cual podemos ser salvos. ¿Y por qué desprecian tanto bien? ¿Por qué obran de esta manera?

Esto mismo impresionó, en otra ocasión, al corazón amorosísimo de Jesús, y dirigiéndose a los judíos, les dijo: *¿Por qué no entendéis mi lenguaje? ¡Oh! Es porque no podéis oír mi palabra. Vosotros sois hijos*

## En la actualidad

no tenemos servicio regular de correos ni de pasajes con las islas; los intercambios comerciales son ningunos, el aprovisionamiento de la guarnición se hace del modo más defectuoso, y hay épocas en que no se hace en absoluto. No enviándoles la paga y las provisiones suficientes a las tropas, con regularidad, éstas viven prestando y fiando todo, y naturalmente son un estorbo y se hacen odiosas para los isleños. Todas estas y otras dificultades y peligros quedarán zanjados con el servicio de vapores que se quiere establecer, y si el Gobierno impulsa y reglamenta las pesquerías marítimas y la extracción del guano, de estos dos renglones puede derivar una nueva renta.

C. H. CASTRELLON